

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 01077

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

GALO VINICIO DE LA TORRE KUBES Y

WENDY DIANA NARANJO ASTUDILLO

A FAVOR DE LILLIAN ENRIQUETA ARROYO NICOLALDE

CUANTÍA: uśd \$ 40,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes catorce (14) de marzo del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, Galo Vinicio De La Torre Kubes, Wendy Diana Naranjo Astudillo y Lillian Enriqueta Arroyo Nicolalde. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil casados los dos primeros y divorciada la tercera, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quiénes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente



certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señor GALO VINICIO DE LA TORRE KUBES y señora WENDY DIÀNA NARANJO ASTUDILLO, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de Cesionario, la señora LILLIAN ENRIQUETA ARROYO NICOLALDE.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y divorciada respectivamente, domiciliados en la ciudad de hábiles obligarse. SEGUNDA.-Quito. para contratar ANTECEDENTES: Uno.- La compañía ACADEMIA DE AVIACION WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Séptima, Doctor Remigio Poveda Vargas, el dieciséis de enero de dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de marzo de dos mil doce.- Dos.-Los cónyuges señor GALO VINICIO DE LA TORRE KUBES y señora WENDY DIANA NARANJO ASTUDILLO son propietarios de cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, y de todos los derechos inherentes a éstas, en el capital social de ACADEMIA DE AVIACION WESTPACIFIC





FLY CIA. LTDA, mismas que a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- Tres.- Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión realizada el día veinte de agosto del año dos mil trece, acta que se agrega como documento habilitante, se resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones, es decir de cuarenta (40) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, del socio señor Galo Vinicio de la Torre Kubes, en favor de la señora LILIAN ENRIQUETA ARROYO NICOLALDE.- El señor GALO VINICIO DE LA TORRE KUBES, luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la Compañía.- La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. Participa.	Capital (US\$)
GALO VINICIO DE	LILIAN ENRIQUETA	40,00	40,00
LA TORRE	ARROYO		•
TOTAL		40,00	40,00

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con base en los antecedentes expuestos, los cónyuges GALO VINICIO DE LA TORRE KUBES y señora WENDY DIANA NARANJO ASTUDILLO ceden y transfieren la totalidad de las participaciones sociales que son propietarios, es decir de cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, de la compañía ACADEMIA DE AVIACION WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA, por valor nominal, ala señora LILIAN ENRIQUETA ARROYO NICOLALDE, de conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal adjunta - Instrumentada que sea la cesión, el capital social de la compañía ACADEMIA DE AVIACION WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA, quedará integrado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
	US\$,
Lilian Enriqueta Arroyo Nicolalde	\$160,00	160,00
Edison Fernando Ayala Arroyo	\$120,00	120.00
Daniel Paul Ayala Arroyo	\$120,00	120,00
TOTAL	# 100.00	400.00
TOTAL	\$400,00	400,00

CUARTA.- PRECIO.- Cedentes y Cesionario han fijado de mutuo àcuerdo que la presente cesión de participaciones se lo realiza por · valor nominal de las mismas, es decir por CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 40,00), que el Cesionario declara haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, nada que reclamar.- QUINTA.-GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura y su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del cesionario.- SEXTA.- REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.- El cesionario o la persona que este designe queda facultado para la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil de Quito.- Los comparecientes prestarán todas la facultades del caso para la realización de todas las gestiones tendientes a la legalización de la presente cesión de participaciones.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firma) Doctora Carmen Amelia Torres Viscaino, portadora de la matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat.5481 CAP), hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican





en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Myper State State

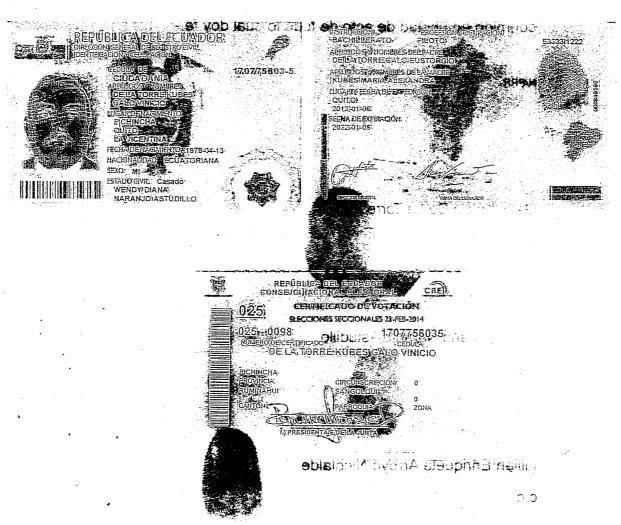
Tamara Garces-Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

AND IN THE SERVICE OF THE SERVICE OF

Farmere Color of Ermen.

as clausulas cara constancia de lo cual



Duito a 11 4 MAR 201

TOTHE WARD GARDES STATEDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULATOR
CIUDA DANIA
APELLIDOS YNOMBRES
NARANJOTASTUDIELLO
WENDWIDHANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA FECHA DE NACIMIENTO-1981-01-30 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTATEO CIVIL Casada
GALO VINICIO
DE LA TORRE KUBES



PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO: PRIVADO BACHILLERATO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO CRUZ ENRIQUE APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ASTUDILLO EDITH MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-01-27 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-27





REPÚBLICA DEL ECUACOR CONSEJO NACIONAMETECTORAL 031 HISTOCIONES SECLIONALES TAVES-TOTA 031 - 0090 1714885371 NARANJO ASTUDILLO WENDY DIANA PICHINCHA PROVINCIA CIRCUMSCRIPCIÓN QUITO INAQUITO PARRICOUN نوتر L) PRESIDENTALE DE LA DUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notar al DOY FE que la fotorcora que antacede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentaco en: LMQ, nojais)

14 MAR 2014 Quito a

AMARA GARGES ALMEIDA



and a second

11 39 1011



REPÚBLICA DEL EGUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

with a security of the securit ELECCIONES SECCIONALES ISARES-101

1705456349

011 - 0213

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA ARROYO NICOLALDE LILIAN ENRIQUETA

PICHINCHA PROVINCIA GUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN CHIMBACALLE

6 ZONA

CANTÓN

المسائلة المنتدوط Tracementare servinny

HIGH OF JUNTA GENERAL BAT RACKDINAPIA UNITERSAL DE SOXIOS TE LA OMPANIA ACADEMIA DE AVIACION MESTPACIFIC FLY CIALLITIA

отнириотика, и ве бите, hoy 20 de acosto de 2013, siendo las 10h00, en les chenhe

STUDIES OF THE STATE OF CORRESPONDED FOR THE STATE OF THE

sendi Dadiei Pasi Ayala Arroyo, Ediking Similango Ayala Arroyo, Likan dan erroyo Modalida. y Gald Vinicio Delia Torre Lubes. Los socioniuos resentan el 19

oel supéra socral d'apero de la confrenia.

ing states as degle constance an esta Acta de qu

ent out l'expresso que el unico, punto del orden del día es, aorobar las cus il un participa unaca de propiedad de Galo Vinado De la Tone Kulbes a favor du una e segment shooyo Nicolaide, así como su posterior legalización ance en registro

estados, y Superintendencia de Compañías.

.**2000: 20**10: 1559:38 11 253 3218, 4538 3258

Los sactos apryeban y sceptan dicha cesión, así como la mieva conformación de capital social, el mismo que quedara conformado de la siguiente forma:

No PARTICIPACIONES

state wroys Nicolaide \$160 S

OVERFIE BURNER SELECT

Egisson / ethuscus Avida Arrovo \$120.00

20.00

00.061

20.00 \$120.00

\$400.00

400.00

seu collos socios deciaran haber fijado de mutuo acuerdo que la presente colaror emppaciones se lo realiza por valor nominal de las mismas, es desor el ACHEMINA SOCIARED DE LOS ESTADAS UNIDOS DE AMERICA (USDICINILÍO). arest Geser auto Geba Vieldo de la 1000 klube, declara habbr recibido a un entra

supresention of the management of the colour sin tener por lo tanto, nada que recounts.

a novem officers y correspond of act so solvent our adding th in leasons si

a su final de<mark>mon a la su confestiva</mark>nte el sa **sue peda para a consti**tuía de el para la constituía de el para la consti

possedo sibre seise en el R<mark>egistro Mo</mark>roandi

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACADEMIA DE AVIACION WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 20 de agosto de 2013, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ACADEMIA DE AVIAION WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA., ubicadas en Julio Lidumbide n24 571 y Coruña, sin previa convocatoria y con fundamento en lo establecido en la Ley de Compañías, se reúnen los socios de la compañía, esto es el señor Daniel Paul Ayala Arroyo, Edison Fernando Ayala Arroyo, Lilian Enriqueta Arroyo Nicolalde, y Galo Vinicio De la Torre Kubes. Los socios representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

Preside la reunión Edison Fernando Ayala Arroyo y como Secretaria AD-HOC, la Dra. Carmen Amelia Torres Vivanco.

Verificado el quórum por la Secretaría, se deja constancia en esta Acta de que se encuentran presentes la totalidad de los socios.

La presidencia expresó que el único punto del orden del día es, aprobar las cesión de participaciones de propiedad de Galo Vinicio De la Torre Kubes a favor de Liliare Enriqueta Arroyo Nicolalde, así como su posterior legalización ante el registro Mercantil y Superintendencia de Compañías.

Los socios aprueban y aceptan dicha cesión, así como la nueva conformación del capital social, el mismo que quedara conformado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	
	US\$	-	
Lilian Enriqueta Arroyo Nicolak	de \$160,00	160.00	
Edison Fernando Ayala Arroyo	\$120.00	120.00	
Daniel Paul Ayala Arroyo	\$120,00	120,00	,
			`
TOTAL	\$400,00	400,00	

Así mismo los socios declaran haber fijado de mutuo acuerdo que la presente cesión de participaciones se lo realiza por valor nominal de las mismas, es decir por CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 40,00), que el Cesionario Galo Vinicio de la Torre Kube, declara haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, nada que reclamar.

de cuadro de integración de concuerda con lo propuesto y aceptan las designaciones por lo que se autoriza a la Secretaria a la elaboración de los nombramientos y la posterior inscripción en el Registro Mercantil.

En vista de que no existe otro asunto que tratar el Presidente de la Junta cor receso para la elaboración de la presente Acta

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la misma que es aprobada sim modificaciones en esa misma sesión.

El presidente declara terminada la sesión siendo las 10h30.

Edison Fernando Ayala Armo PRESIDENTE Bras Canmen Amelia Torres Vivanco

SECRETARIO AD -HOC

la-coa fee-

este este de deserciantes en quanto que tratar el Presidente e PERSON NETS LA BIDE CELLE CALLA DIESENTA ACCE

Se camsman a sassan e se da lectura odi Acta, la metro ose es ap modificaciones en esa misma sesión.

El cossi ente declara terminada la sesión siendo las 10h30



ante mi y en le de ello confiero esta



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matris de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ACADEMIA DE AVIACION WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el dieciséis de enero del dos mil doce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: GALO VINICIO DE LA TORRE KUBES Y OTRA., a favor de: LILLIAN ENRIQUETA ARROYO NICOLALDE, celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Dra. TAMARA GARCES ALMEIDA, el catorce de marzo del dos mil catorce.- Quito a, diecinueve de marzo del dos mil

catorce.-

Notaría 🕡

DRA ROCK ZUNA CARCEA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO.



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 17842

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10525
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	251
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
		Domicilio	comparece	
1707756035	DE LA TORRE KUBES	Quito	CEDENTE	Casado
	GALO VINICIO			
1705456349	ARROYO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
	NICOLALDE LILIAN	N -		
\	ENRIQUETA			

DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE		
	RESPONSABILIDAD LIMITADA		
FECHA ESCRITURA:	14/03/2014		
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA		
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA.TAMARA GARCES ALMEIDA		
CANTÓN:	QUITO \ /		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACADEMIA DE AVIACION WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA.		
DOMICILIÓ DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

1	Capital `	Valor
	Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 734 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MARZO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Página 1 de 2

№ 0519567

Registro Mercantil de Quito



FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRILDE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2